

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2823 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C.** Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D.** La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E.** Decreto Alcaldicio N°2354, de fecha 05 de octubre de 2016, que solicita licitar un suministro de arriendo de amplificación en formato pequeño, mediano y grande, solicitado por el Departamento de Evento, para las actividades que lo requieran.
- F.** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°76, otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- G.** Licitación Pública N° ID 2594-58-LE16, de fecha de publicación 24 de octubre de 2016.
- H.** En apertura de ofertas, se registra la participación de seis ofertas, de los siguientes oferentes: Marco Antonio Aho Gimpel, RUT: 6.299.358-8, Sociedad Comercial Jorge Flores y Compañía Limitada, RUT: 76.180.056-6, Marketing & Eventos Claudio Andrés Pincheira Moran, RUT: 76.585.252-8 y Juan Alonso Fuentes Carvajal, RUT:16.917.588-8 (presenta tres ofertas).
- I.** En evaluación de las ofertas, se verifica que el total de las ofertas presentadas, ofertan los servicios con valores elevados, en comparación a los valores de mercados, por lo cual se determina declarar inadmisibles el total de las ofertas recibidas.
- J.** Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-58-LE16, de fecha 02 de noviembre de 2016, con providencia alcaldicia, donde la Comisión de Evaluación, conformada por la Directora de DIDECO, Encargada de Eventos, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones Municipales, luego de evaluar las ofertas presentadas, recomendó desertar el proceso, y declarar inadmisibles las ofertas recibidas por no cumplir con lo solicitado.
- K.** Resolución de Acta de Deserción de la Propuesta Pública Id 2594-58-LE16, del Portal Mercado Público.
- L.** Licitación Pública N° ID 2594-63-LE16, denominada "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN", de fecha de publicación 17 de noviembre de 2016.
- M.** En apertura de ofertas, se registra la participación de seis ofertas, de los siguientes oferentes: Marketing & Eventos Claudio Andrés Pincheira Moran, RUT: 76.585.252-8, Producciones y Soportes Técnicos Juan Carlos Gómez Gonzalez E.I.R.L., RUT: 76.161.855-5 y Juan Alonso Fuentes Carvajal, RUT:16.917.588-8 (presenta cuatro ofertas).

- N. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-63-LE16, de fecha 29 de noviembre de 2016, con providencia alcaldía, donde la Comisión de Evaluación, conformada por la Directora de DIDECO, Encargada de Eventos, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones Municipales, luego de evaluar las ofertas presentadas, recomendó desertar el proceso, y declarar inadmisibles las ofertas recibidas, debido a un error en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-63-LE16**, denominada **"SUMINISTRO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN"** declarando inadmisibles las ofertas recibidas, según consta en acta de deserción:
- Producciones y Soportes Técnicos Juan Carlos Gómez Gonzalez E.I.R.L., RUT: 76.161.855-5
 - Marketing & Eventos Claudio Andrés Pincheira Moran, RUT: 76.585.252-8.
 - Juan Alonso Fuentes Carvajal, RUT:16.917.588-8 (cuatro ofertas presentadas).

2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MLEG/BAO/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE SONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado